Resumen de tesis: Las diferencias culturales como excepción

Resumen de tesis doctoral presentada en la Universidad de Salamanca (2006). Tutor: Dr. Alejandro Vázquez Molina.

Esta tesis analiza el tratamiento jurídico de las diferencias culturales en el derecho penal español, con especial atención a los supuestos en que la cultura del acusado puede influir en la valoración de su responsabilidad. Se parte de la hipótesis de que el sistema penal español, aunque formalmente neutral, incorpora estándares culturales que operan como excepción para determinados grupos.

La investigación combina el análisis de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de las Audiencias Provinciales entre 1995 y 2005 con entrevistas a operadores jurídicos y peritos. Se identifican tres ámbitos principales: delitos contra la libertad sexual, violencia doméstica y delitos relacionados con prácticas religiosas. En cada uno de ellos se observa una aplicación desigual de los mismos criterios.

Los resultados muestran que la cultura del acusado se invoca con mayor frecuencia cuando pertenece a minorías inmigrantes, y rara vez cuando pertenece a la mayoría. Esta asimetría vulnera el principio de igualdad ante la ley y genera inseguridad jurídica. La tesis propone criterios para una aplicación más coherente y transparente de la cultura en el proceso penal.